

EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

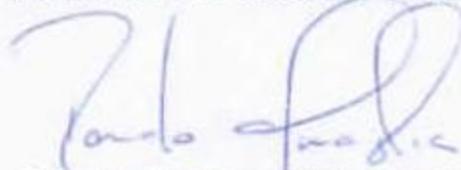
SANTOP S. A.

CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2.018.

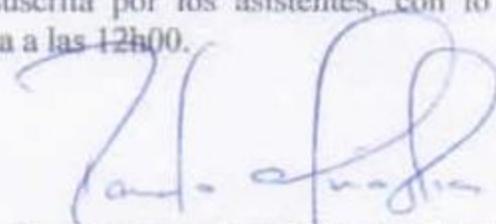
**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SANTOP S. A. , CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al día veintiséis del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 11h00, en las oficina situado en las calles Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, Edificio Plaza Piso 10 Oficina 1005 tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SANTOP S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Renato Francisco Miraglia Murillo**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ana Lucia Varas Diminich**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.- Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.016 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.016; y, **Tercero.-** Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión la señorita **Ana Lucia Varas Diminich** y actúa como Secretario el señor **Renato Francisco Miraglia Murillo**, Gerente General de la compañía, respectivamente.- El Gerente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Gerente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta, es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.016. Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se indica que la cía. No ha tenido actividad alguna, esperando que el próximo año pueda obtener los objetivos requeridos por la Administración, y lograr el desenvolvimiento de la Cía., pero si ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la elaboración del Cronograma de Implementación de la NIIF para la PYMES, sus Obligaciones Tributarias y demás Organismos de Control., resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los ochocientos votos presentes.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto; **Segundo.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.016.-** Para el efecto toma la palabra el señor contador público autorizado **Ángel Béjar Murillo**, Comisario Principal de la compañía, quien manifiesta en breves términos, que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y los estados de resultado del ejercicio económico del año 2.016, la Cía. no ha tenido actividad alguna pero puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma

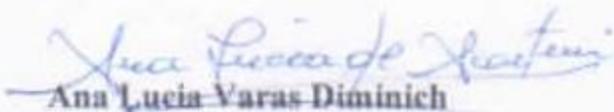
correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La empresa ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes, realizando los ajustes necesarios y requeridos para la transición. Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2016 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Y **Tercero.- Designar al Comisario Principal de la compañía.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al señor contador público autorizado **Ángel Béjar Murillo**, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones.-** No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Gerente declara concluida la sesión y la levanta a las 12h00.



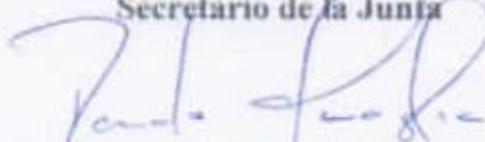
Renato Francisco Miraglia Murillo
Gerente General



Renato Francisco Miraglia Murillo
Secretario de la Junta



Ana Lucía Varas Diminich
Accionista



Renato Francisco Miraglia Murillo
Accionista

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018